



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

se actualiza la uma en este año se actualizo para el primero de febrero salió la publicación en el diario oficial de la federación donde se incrementa un poco mas entonces se maneja en umas precisamente por aunque nuestra ley de ingresos permaneciera igual la uma se va modificando y va sufriendo una pequeña inflación, un pequeño aumento pero esto es un cobro municipal los demás estamos en convenio tanto con insus como con el instituto registral, como con el colegio de notarios para que pues los trámites sean los más económicos para la gente todos son asentamientos irregulares con personas que tienen un grado de vulnerabilidad por sus cuestiones económicas o sociales entonces siempre se busca que paguen lo menos posible, estamos hablando que incluye toda la gestión, la escritura la asesoría la atención desde que inicia el trámite hasta su conclusión su inscripción y su entrega de escrituras .-----

En uso de la voz la LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez. .- Algunos de los ejemplos de derechos registrales, son la libertad de gravamen, primer y segundo aviso preventivo pago de registro de acta de lotificación pago de traslado de dominio y como ejemplo de derechos notariales son los instrumentos notariales folios y honorarios gastos técnicos, levantamientos topográficos y rectificación del levantamiento.-----

En uso de la voz la C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES, Presidenta del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez.- Pues aquí solamente ratificar y te acompañó secretaría en lo que comentas son trámites, es un apoyo que se le da realmente a personas de muy escasos recursos y que no tienen a su alcance el suficiente recurso económico para hacer el trámite de una escritura, tratándose de zonas ejidales y que ya tienen mucho tiempo que construyeron su casa pero no tiene una certeza jurídica y todo esto con lleva para apoyar todas estas familias y como lo dice la ley de ingresos sufre un pequeño incremento y buscamos que sea lo menos posible precisamente trabajando con los umas que son nuestra unidades de medida para nosotros hacer esos cobros y que con esta autorización vamos a apoyar a muchísimas familias que aun carece de este documento.-----

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración , advierte que de no haber observaciones o modificaciones a lo manifestado, se somete a consideración y



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

aprobación de los presentes la **SE SOMETE A APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.** Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD.**

COMO SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DEL LISTADO DE VALORES UNITARIOS APPLICABLES A LOS POLÍGONOS EN REGULARIZACIÓN. Respecto de este punto del orden del día, la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente:

En uso de la voz la LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, - "con la finalidad de continuar con el proceso de regularización y mediante una política social que se centra en examinar los aspectos de la economía, la sociedad, la población y la política que son necesarios para la existencia social digna y los medios para conseguirla; "**EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES**" funge como medio de intervención social para evitar la pobreza y la exclusión social, reducir las desigualdades sociales, y procurando la no vulnerabilidad de los derechos humanos precisando el artículo 4 párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice "**Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.**" siendo la certeza jurídica del patrimonio de los beneficiarios del mencionado programa, el medio para garantizar una mejor calidad de vida. Dado el hecho anterior y siendo que es importante remarcar que los valores unitarios son solo adjudicados con los deméritos necesarios para el proceso de regularización con la finalidad de no incrementar la carga fiscal al momento de la escrituración pudiendo ser actualizado por parte de catastro al momento de culminar el proceso, toda vez que el CATASTRO MUNICIPAL está la capacidad legal de realizar estas modificaciones atendiendo al interés social en beneficio a este sector vulnerable."

LISTADO DE VALORES UNITARIOS APPLICABLES A LOS POLÍGONOS EN



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

REGULARIZACIÓN

#	Nº. DE PROGRAMA	PREDIO EN REGULARIZACIÓN	PROPIETARIO	UBICACIÓN	VALOR
1	1	VALLE DE LOS OLIVOS	RAMÓN RIVAS LOREDO	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA	\$150.00
2	2	FRACTONAMIENTO NOYOLA	JESÚS NOYOLA FLORES	ENRIQUE ESTRADA	\$150.00
3	3	FRACTONAMIENTO NOYOLA	MARÍA CIRENIA NOYOLA FLORES	ENRIQUE ESTRADA	\$150.00
4	4	ANGEL ZAPATA MEDINA	ANGEL ZAPATA MEDINA	FRACCIÓN RIVERA	\$150.00
5	5	HUERTA DE LOS OLIVOS 2DA ETAPA	GUILLERMO TELLO CORDERO	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA	\$150.00
6	6	SALIDAS DEL SOL (FRACTONAMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE) 2DA ETAPA	SOCORRO RAMÍREZ ROCHA	RANCHO SAN GABRIEL	\$200.00
7	7	GENARO VÁZQUEZ/ RINCONADAS DE ZARAGOZA	ANTONIO NOYOLA VÁZQUEZ	LOS HORNOS	\$200.00
8	8	OLIVOS DE LA RIVERA	RAFAEL DE LOERA MÁRQUEZ	FRACCIÓN RIVERA	\$200.00
9	9	PRIVADA MARIANO MATAMOROS	PABLO URESTI RODRÍGUEZ	FRACCIÓN RIVERA	\$200.00
10	10	POTRERO DE ADENTRO	JOSÉ JUAN DOMINGO INFANTE RÍOS	POTRERO DE ADENTRO	\$200.00
11	11	SAN JOSÉ DEL BARRO	VARIOS	SAN JOSÉ DEL BARRO	\$250.00
12	12	FRANCISCO VILLA	EUSTAQUIO MORALES MORENO	FRACCIÓN RIVERA	\$200.00
13	13	TIERRA Y LIBERTAD 4TA ETAPA	HORTENCIA MORALES RODRÍGUEZ	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA	\$250.00
14	14	EL TANQUESITO	JOSÉ LOREDO LOREDO	PRIMERA DE MAYO	\$150.00
15	15	PRIMERA Y SEGUNDA PRIVADA DE SANTA INÉS	JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ MIRANDA	PRIMERO DE MAYO	\$150.00
16	16	RINCONADAS DEL VALLE	J. CARMEN NOYOLA LÓPEZ	CARRETERA A CERRO DE SAN PEDRO	\$200.00
17	17	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ	FRACCIÓN EL MORRO	\$200.00
18	18	MORELOS III	ASOCIACION CIVIL REP. RIGOBERTO MARTINEZ	MORELOS	\$200.00
19	19	VILLA VERDE DE SAN PEDRO	MIGUEL JUÁREZ CARRIZALES	CARRETERA SAN PEDRO	\$50.00
20	20	RIVAS GUILLEN 3RA ETAPA	EJIDO SAN FRANCISCO	RIVAS GUILLEN	\$200.00
21	21	ALCATRACES	AARÓN SALAZAR GALARZA	ARBOLEDAS Y SAN LORENZO	\$150.00
22	22	SANTA MARIA	JUAN PALOMO	EJIDO SOLEDAD	\$150.00
23	23	GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN	GERARDA RAMIREZ SANTILLAN	LAS CAPILLAS	\$200.00
24	24	PUEBLO LIBRE	PROMOTORA DEL ESTADO	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCIÓN RIVERA	\$100.00
25	25	SAN DIONISIO	JOSÉ ODILÓN RUÍZ GARCÍA	GENOVEVO RIVAS GUILLEN	\$200.00
26	26	ESPERANZA CUEVAS ALMENDAREZ(EL RANCHITO)	ESPERANZA CUEVAS ALMENDAREZ	RANCHO NUEVO	\$200.00
27	27	PRIVADA LOS GÓMEZ	LETICIA GOMEZ Y CON DUEÑOS	LOS GÓMEZ	\$200.00
28	28	PRIVADA LOS GÓMEZ	SILVIA MERCEDES ZUÑIGA JÍMENEZ	LOS GÓMEZ	\$200.00
29	29	EL GATO	MÓNICO ÁLVAREZ RAMÍREZ	FRACCIÓN RIVERA	\$150.00
30	30	ESTACIÓN VENTURA	LA CALERA	ESTACIÓN VENTURA	\$50.00
31	31	PLAN DE SAN LUIS	OFELIA RUÍZ SOTO / NORMA VALLES ROMERO	LA LECHERÍA	\$150.00
32	32	PRIVADA LA FLORIDA	FEDERICO MONJARÁS MUÑIZ	LOS GÓMEZ	\$200.00
33	33	2DA DE REFORMA 5048M ²	ANDRES JUAREZ ABILA	EJIDO SOLEDAD	\$150.00
34	34	2DA DE REFORMA 941M ²	ANDRES JUAREZ ABILA	EJIDO SOLEDAD	\$150.00
35	35	ARBOLEDAS DE SAN PEDRO	FELIPE GUZMAN	CARRETERA A SAN PEDRO	\$100.00



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

36	36	PRIVADA DE ITURBIDE y/o FRACC. SAN PABLO	MARICELA GALLEGOS NERI	ZONA CENTRO	\$200.00
37	37	FRACC. 16 DE SEPTIEMBRE 1RA ETAPA	FRANCISCO MAURICIO BECERRA CALVILLO	RANCHO SAN GABRIEL	\$200.00
38	38	PRIVADA SAN GABRIEL	JUAN CASTRO TORRES	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCÓN RIVERA	\$150.00
39	39	ARBOLEDAS DE SAN FELIPE	J. JESUS ZAVALA HERNANDEZ	VIAS S.L.P.-TAMPICO	\$200.00
40	40	RANCHO SAN MIGUEL	SRA CRISTINA Y CONDUEÑOS	LAS FLORES	\$200.00
41	41	COL.SAN FRANCISCO	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ	COL. SAN FRANCISCO	\$200.00
42	42	COLONIA GUADALUPE	JUAN CASTRO TORRES	EJIDO EL ZAPOTE DE FRACCÓN RIVERA	\$200.00
43	43	SOLARES DE EJIDO LOS GOMEZ	VARIOS	EJIDO LOS GOMEZ	\$100.00
44	44	SOLARES DE EJIDO SOLEDAD	VARIOS	EJIDO SOLEDAD	\$100.00
45	45	VALLE DEL PALMAR	JOSE CASTILLO DE LA ROSA	CAMINO A SAN PEDRO	\$150.00
46	46	LA JALOMA	JOSE CASTILLO DE LA ROSA	CAMINO A SAN PEDRO	\$150.00
47	47	PRIVADA BUSTAMANTE	EUGENIO SANTILLAN ANGUIANO	PROL. BUSTAMANTE	\$200.00
48	48	SUBDIVISION DE CANDIDO NAVARRA	ATILANO RODRIGUEZ MARTINEZ	CANDIDO NAVARRO	\$150.00
49	49	REGIMEN EN CONDOMINIO	MAXIMINA VELAZQUEZ GUERRERO Y GRACIELA MEDINA VELAZQUEZ	RANCHO NUEVO	\$200.00
50	50	EL ARENAL	JOSE SABAS RAMIREZ GALLEGOS/RAMON RIVAS HERNANDEZ	FRACCION RIVERA	\$100.00
51	51	PRIVADA NEGRETE	ROMAN AUGUSTO BANDA NARVAEZ E IVONNE BANDA NARVAEZ	CALLE NEGRETE ZONA CENTRO	\$600.00
52	52	SUBDIVISION DE ENRIQUE ESTRADA	ANGEL SALAZAR MUÑOZ	ENRIQUE ESTRADA	\$100.00
53	53	PRIVADA SAN LUIS REY	MARIA GUADALUPE COLUNGA ROSALES Y CONDUEÑOS	FRANCISCO SARABIA LA "W"	\$200.00
54	54	PRIVADA LOS MAGUEYES	LORENZO NIÑO	EJIDO SOLEDAD	\$100.00
55	55	LA CUCHILLA	MARIA LUISA GAYTAN URESTI Y CONDUEÑOS	MELCHOR OCAMPO	\$200.00
56	56	SUBDIVISION RIVAS GUILLEN	JOSE FIDEL MIRANDA FLORES	EJIDO SAN FRANCISCO	\$200.00
57	57	SUBDIVISION LEONA VICARIO	GABINO VARELA TOBIAS	3RA PRIVADA DE LEONA VICARIO ZONA CENTRO	\$200.00
58	58	REGIMEN EN CONDOMINIO	AMALIA RAMOS ZAVALJA	PROL. PORfirio DIAZ	\$200.00
59	59	SANTA MARIA	JUAN PALOMO	EJIDO SOLEDAD	\$150.00
60	60	SOLARES DE EJIDO EL ZAPOTE	VARIOS	EJIDO EL ZAPOTE	\$150.00
61	61	PRIVADA OCAMPO	ABRAHAM ZAMARRON	CALLE OCAMPO ANTES DEL ANILLO PERIFERICO	\$200.00
62	62	SUBDIVISION EN CARRETERA AEROPUERTO	EUSTACIO ALONSO AGUILAR	CARRETERA AEROPUERTO	\$200.00
63	63	NIÑOS HEROES	PABLO URESTI RODRÍGUEZ	EL MORRO	\$200.00
64	64	PRIMERA DE MAYO 1RA Y 3RA SECCION	GOBIERNO DEL ESTADO	PRIMERA DE MAYO	\$100.00
65	65	13 DE JUNIO	JOSE DE JESUS DE LA ROSA	EJIDO RANCHERIA DE LOS GOMEZ	\$100.00
66	66	DEL BOSQUE	JOSE URBANO LOREDO TOVAR	EJIDO RANCHERIA DE LOS GOMEZ	\$100.00
67	67	DERECHOS HUMANOS	AMBROSIO MONSIVAIS RODRIGUEZ	EJIDO RANCHERIA DE LOS GOMEZ	\$100.00
68	68	EMILIO ZAPATA	MARCELINO MONSIVAIS RODRIGUEZ	EJIDO RANCHERIA DE LOS GOMEZ	\$100.00
69	69	LOS LIRIOS	LIDIO SIERRA TENORIO	EJIDO RANCHERIA DE LOS GOMEZ	\$100.00
70	70	MORELOS II	MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	MORELOS II	\$100.00



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

71	71	PRIMERA DE MAYO 2DA SECCION	CORA ELENA RANGEL MONTES Y CONDS.	PRIMERA DE MAYO	\$100.00
72	72	SOLEDAD DIEZ GUTIERREZ	INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$100.00
73	73	SAN FRANCISCO II	INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE	EJIDO SAN FRANCISCO	\$100.00
74	74	SAN FRANCISCO III	INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE	EJIDO SAN FRANCISCO	\$100.00
75	75	SOLARES DE PALMA DE LA CRUZ	VARIOS	EJIDO PALMA DE LA CRUZ	\$50.00
76	76	SOLARES DE ENRIQUE ESTRADA	VARIOS	EJIDO ENRIQUE ESTRADA	\$50.00
77	77	SUBDIVISION	JOSE INES MARTINEZ LEIJA	EJIDO PALMA DE LA CRUZ	\$50.00
78	78	SUBDIVISION	JOSE ASUNCION CASTRO MARTINEZ	AVENIDA CAMPESTRE EJIDO EL ZAPOTE	\$150.00
79	79	SUBDIVISION LA CARRETERA	CIPRIANO MONSIVAIS LOREDO	CARRETERA RIOVERDE EJIDO LOS GOMEZ	\$150.00
80	80	SUBDIVISION LA SABANILLA	CIPRIANO MONSIVAIS LOREDO	LA SABANILLA EJIDO LOS GOMEZ	\$150.00
81	83	ALPES DE SAN PEDRO	JUAN MARTINEZ VILLASANO	CARRETERA A SAN PEDRO EJIDO SOLEDAD	\$100.00
82	84	LOTIFICACION	JOAQUIN LOREDO VILLAGRAN	LOS GOMEZ	\$100.00
83	85	SEGUNDA PRIVADA DEL GATO	DIVERSOS DUEÑOS	FRACCION RIVERA	\$150.00
84	86	CRUZ COLORADA	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CAMINO VIEJO A CERRO DE SAN PEDRO	\$200.00
85	87	SAN ISIDRO DE LA ROSA	MARIA BERNABE MALDONADO MUÑOZ	CARRETERA A SAN PEDRO	\$150.00
86	88	PALMAS DEL VALLE	JUAN PABLO LOREDO LOREDO	CARRETERA A SAN PEDRO	\$100.00
87	89	SUBDIVISION MAGDALENO	MARIANA MAMENDOZA TORRES	RANCHO LOS NOYOLA	\$150.00
88	90	LOS PINOS	OSCAR LOREDO LOREDO	CARRETERA A SAN PEDRO	\$100.00
89	91	SUBDIVISION 15 DE MAYO	GERARDA RAMIREZ SANTILLAN	RANCHO NUEVO	\$200.00
90	92	EL VOLCAN	J. CARMEN NOYOLA LOPEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	\$150.00

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración CEDE LA PALABRA A LOS VOCALES -----

En uso de la voz la LIC. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO. - ¡Gracias! este trámite o bueno este listado que nos está presentando la licenciada tiene, Cada año nosotros vamos a enviar al congreso del estado la ley de ingresos y las tablas de los valores catastrales para diciembre deberán estar aprobados para que se publique en vigencia esto se puede hacer en este momento de la lista. -----



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

Handwritten signatures in blue ink are present at the top right of the page.

En uso de la voz la LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, - Los valores unitarios ya se aprobaron únicamente en esta cuestión es en base a los metros cuadrados que tiene cada terreno aumenta mucho lo que son los gastos registrales por esta razón en ocasiones se bajan o se suben, no implica ningún problema que se actualicen son pocos los que se actualizaron no son la mayoría. -----

En uso de la voz la LIC. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO.- Pero es que los que se aprobaron son los que enviamos al congreso o sea no se pueden aplicar estos costos por el tema de que no están aprobados por el legislativo bueno no se si me estoy confundiendo de conducto. -----

En uso de la voz la LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, - Si están aprobados, nosotros nos manejamos como mínimos y máximos, normalmente nos vamos al mínimo para que puedan cubrir los gastos registrales es por esta razón que se actualizan. -----

En uso de la voz la LIC. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO. - ¿Están disminuyendo? .-----

En uso de la voz la LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, - Nos manejamos como los mínimos no como los máximos, lo mínimo para poder gozar de este beneficio. .-----

En uso de la voz la LIC. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO.- Bueno es que quería compartirles experiencia que tuvimos en el congreso de una ley de ingresos de los 58 ayuntamientos, los valores catastrales a cada uno de los predios y una iniciativa para modificar una ley de ingresos de municipio donde querían aumentar este o disminuir o mover de ahí varias modificaciones de ahí de la iniciativa donde se querían a ver esos cambios en un momento del año donde ya estaba el proyecto el ejercicio fiscal y ya no se podían hacer modificaciones o sea si se podía pero cada año de



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

Signatures in blue ink are visible at the top right of the page.

acuerdo a las fechas que establece la ley, y la verdad la desechamos por que no podíamos en ese momento del año aplicar las modificaciones ni para que se cobrara menos ni para que se cobrara más entonces eso esa es mi duda que en este momento del año se pueda hacer eso sin que se incurra a ninguna falta a la ley por el hecho de que ya decidimos cuanto va a costar y que luego ya lo notificamos pueda haber algún problema o situación. Es la duda que tengo.. -----

En uso de la voz la LIC. DAÍANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, - Si me permiten puedo darle el uso de la voz mi jurídico para que pueda comentarlo. -----

En uso de la voz el LIC. JORGE ANTONIO PADRÓN SEGURA, Subdirector Jurídico del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, - "la asignación de valores unitarios para los programas de regularización en este caso ya tienen asignado lo que sería un valor como lo menciona la licenciada Paola, sin embargo, se manejan valores máximos y mínimos para el mismo predio lo que nosotros checamos es estar dentro de los rangos máximos y mínimos y aplicar el mínimo o sea esta dentro de la normativa ya aprobada, del valor ya aprobado lo que intentamos es beneficiar a nuestro grupo de beneficiados, con este valor mínimo. Esto nos garantiza que el avalúo catastral salga lo más barato posible y esto genere los descuentos con los honorarios de los notarios, así como los derechos registrales ya que todo depende del valor del predio y está dentro de los rangos de lo que ya está aprobado. -----

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración .- Aquí yo nada más quiero agregar un comentario, efectivamente la realización de valores corresponde a la división de catastro conforme a un comité que cada dos años reunirse con personal técnico de su área, personal técnico del ayuntamiento para hacer una propuesta de actualización de valores tenemos como máximo para enviar al congreso la primera quincena de octubre cada dos años, se actualizan los valores por que el municipio va creciendo y en función a la cartografía que tenemos, cada inmueble va adquiriendo un valor diferente



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

por modificaciones que se hagan en su construcción o bien va en decrecimiento también puede ser en decremento que sea casa habitación y después sea lote baldío, la creación a lo mejor de una zona industrial todo eso va modificando los valores de los inmuebles esa es labor de catastro se pasa por cabildo la modificación empezando la administración no hubo ningún planteamiento al congreso para actualización de valores a estas alturas tendría la directora de catastro que estar planteando ahorita trabajos preliminares para que en octubre nos presentara un proyecto de actualización de valores catastrales principalmente en las zonas donde ha habido crecimiento de la población y para que posteriormente el congreso una vez que pase por comisiones nos diga si se actualizan y se publican actualizaciones de valores catastrales como el instituto del que ustedes forman parte es un organismo descentralizado debe nada mas estar al tanto y cuidar que todos estos polígonos en regularización no están ensamblados en la cartografía de catastro , que quiere decir con esto de ensamblados son invisibles o están sin una clave catastral o sin un registro para el municipio entonces de ahí el deliberar ustedes que valor catastral se le asigna según la zona buscando como dice la licencia Daiana, que sea el más bajo conforme a la zona para que sus trámites de avalúo y todos los que tengan que pasar para escritura sean los más económicos para las personas que están en regularización y en el caso de que ya tuviera un valor asignado o que ya estuviera ensamblado pues también que se encontrara según nuestro último tabulador que se encontrara entre los más bajos valores para beneficiar a la gente pero si hay que corroborar siempre girar los oficios con la directora de catastro para verificar con la constancia de que este o no este en la cartografía identificado si no está que nos emita la constancia de que no lo tiene registrado por ejemplo muchas comunidades ejidales aún no están ensambladas quiere decir que no tienen registro para el ayuntamiento de una clave catastral estos polígonos podría ser que alguno tenga ya la clave catastral y de todas maneras ingrese para regularización y también a directora de catastro tiene que emitir la constancia al INMUviso de que si cuenta con una clave catastral ese polígono y cuál es el valor que catastro le tiene asignado como mínimo, ambas situaciones tiene que



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

quedar en el expediente de regularización para respaldar el trámite de que ingrese o se le dé el trámite de regularización con los estímulos fiscales que se aplican y que se ratifican por cabildo . - - - - -

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica del Consejo de Administración, advierte que de no haber observaciones o modificaciones a lo manifestado, se somete a consideración y aprobación de los presentes la **SE SOMETE A SU APROBACIÓN EL LISTADO DE VALORES UNITARIOS APLICABLES A LOS POLÍGONOS EN REGULARIZACIÓN...** Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **UNANIMIDAD.** - - - - -

COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.- la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, LIC. YOLOXÓCHITL DÍAZ LÓPEZ, manifiesta: "pasamos a asuntos generales, por lo que les informo a los vocales integrantes de este Consejo de Administración que no existe correspondencia recepcionada o asuntos a tratar en este punto, por lo que se encuentran en uso de la voz, para exponer algún tema en particular. - - - - -

En uso de la voz la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, Secretaria Técnica Del Consejo Del Instituto De Vivienda, hace mención si no hay otra intervención de los integrantes del consejo se da por agotado y se pasa al siguiente punto de la orden del día". - - - - -

COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA. - Una vez agotados la agenda de la sesión no existiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES, procede a clausurar la presente sesión ordinaria. - - - - -



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**

"Con fundamento en el artículo 9 del Decreto 1173 relativo a la autorización al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para la creación del Organismo Público Descentralizado Denominado INMUviso y, habiendo sido agotado los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente sesión ordinaria del Consejo de Administración siendo las **10:17** horas del día **MARTES 19** de **ABRIL** del año **2022** dos mil veintidós, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda da por concluida esta sesión, declarando válidos y legales los acuerdos que de ella emanen, por lo que a la presente sesión corresponden; levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley.

-DAMOS FE-

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.**

**C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES.
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**LIC. YOLOXÓCHITL DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

**LIC. ARACELI MARTINEZ PÉREZ
VOCAL**

**LIC. DANIEL GAMEZ MACIAS
VOCAL**



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5



C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO
VOCAL



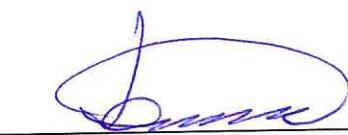
C. ANGÉLICA FRÍAS CANO
VOCAL



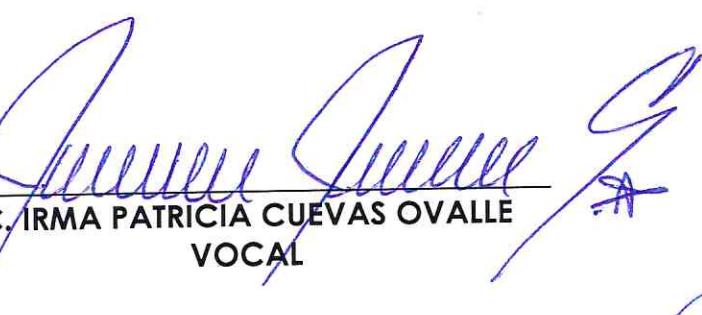
C. EDGAR YAHIR AGUILAR MATINEZ
VOCAL



C. ROCIO ALVARADO VAZQUEZ
VOCAL



C. JOSÉ CERVANTES TOVAR
VOCAL



C. IRMA PATRICIA CUEVAS OVALLE
VOCAL

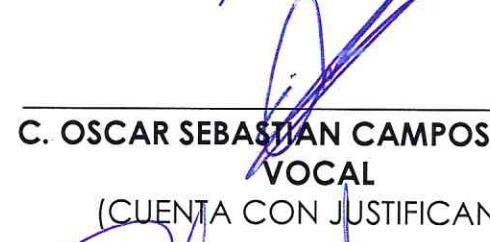


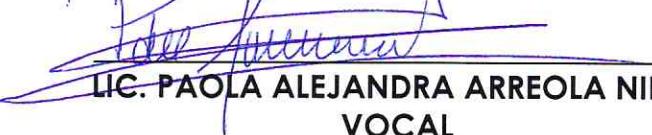
**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 5**


**C. ELVIA VELAZQUEZ AGUIÑAGA
VOCAL**


**C. JUAN VICENTE MIRANDA LOPEZ
VOCAL**


**C. OSCAR SEBASTIAN CAMPOS AMARO
VOCAL
(CUENTA CON JUSTIFICANTE)**


**LIC. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
VOCAL**


**C.P. JOSE LUIS CAMPOS TORRES
VOCAL**


**LIC. JUAN JOSE ZAVALA PEREZ
VOCAL**